

# LA PROVINCIA

PERIODICO DE AVISOS Y NOTICIAS

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.  
En la primera página, línea. 50 cénts. de peseta.  
En la cuarta " " 25 " " " "  
A los no suscritores.  
En la primera página, línea. 75 cénts. de peseta.  
En la cuarta " " 37 " " " "  
Los comunicados de 25 cénts. de peseta la línea,  
5 pesetas, á juicio de la Direccion.—Insértese ó n  
ningun original será devuelto.

Redaccion y Administracion

GERONA

calle subida de S. Martín numero 8

Bajos

## BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los **Mártes**  
Jueves y Domingos.

	Ptas.	Cénts.
En Gerona: un mes.	1	25
" " trimestre.	3	50
En el resto de España, id.	3	50
Ultramar y Estrangero, id.	10	
Números sueltos, 15 céntimos.		

## Revista electoral

Las siguientes líneas son de «La Republica», órgano del partido republicano progresista del Ampurdan:

«En nuestro número 35 tenemos nota del reclamo electoral que «La Evolución» del 15 de octubre reprodujo, copiándolo de «La Lucha» de Gerona; el cual consistía en la especie de que el Sr. Baró se había en otros tiempos interesado por la construcción del puente sobre el río Muga en la carretera de Rosas, y en la noticia de que brevemente se decreta el cotario la subasta.

Aquella especie nos inspiró entonces el comentario siguiente.

«Ya ven nuestros lectores que el reclamo vá en regla; y que los que no caigan en la cuenta de que hoy el señor Baró no tiene vara alta con el Gobierno de Cánovas á quien hace la oposición, y olviden que el Sr. Roger, actual diputado y futuro candidato conservador, priva más con la situación imperante que el señor Baró; pueden perfectamente acudir, como inocentes pajarillos, al reclamo electoral del puente sobre el río Muga.»

Pero el señor Roger, en carta circular que con fecha 17 de Noviembre ha emitido á los electores; diceles que aun cuando se habia propuesto no hablar de elecciones hasta que estuvieran disueltas las Cortes, le obliga á seguir otra conducta el ver que se agita y perturba la comarca anticipadamente por D. Teodoro Baró, atribuyéndose la protección del Gobierno. que nadie mejor que él sebe no tiene, ni podrá obtener: como tambien sabe que no puede realizar las promesas que hace por doquier que se presenta. Y despues, les notifica que solicita los sufragios de sus paisanos del distrito de Figueras, por haberlo acordado así el Comité y numerosos amigos, con el beneplácito del Gobierno.

El Sr. Roger tiene la razón que abona su lenguaje,

D. Teodoro Baró debiera limitarse á pronunciar este discurso en sus propagandas: «Yo, aun cuando Dios no me llamaba por estos caminos, habiendo aprendido durante el tiempo en que pensé ser jesuita, y permaneci en un Colegio de la Compañia, que el fin justifica los medios; gracias á los compromisos políticos de mi her-

mano D. José y á la protección de D. Enrique Climent y Vidal, en mis mocedades me colé en la redaccion del periódico *La Corona de Aragon* órgano acreditado del antiguo, potente y honrado partido progresista; barrruntando que allí me abriria camino. Y como no me fué mal, y recibí protección y comencé á crecer, dije para mí: bien es verdad que el partido progresista tiene cosas que no pegan bien con las cofradías religiosas á que pertenezco y con las protestas de catolicismo que hago, sin perder ripio, siempre que la ocasión se presenta (y yo me sé por qué); ¿pero eso qué importa? Al fin y al cabo esos buenos progresistas han sido cándidos, á fuer de honrados, en todas las épocas de su historia, y no pararán mientes en mi doble juego.»

«Andando el tiempo, siempre con Climent y Sagasta, fuimos conservadores de la revolución, despues republicanos de ocasión, innominados, vergonzantes y dispuestos á regresar á la monarquía; luego constitucionales con D. Alfonso XII y en seguida fusionistas. En vez de tropezar en estos andurriales, mantúveme siempre derecho, progresando (en posición) y aspirando legitimamente á puestos todavia más altos que los que he desempeñado.»

Si esta historia les satisface, ayúdenme á trabajar la lavadura que puse en este distrito cuando fui diputado por Ginzo de Limia (sin que aquellos buenos gallegos me conocieran) y Director general de Beneficencia y Sanidad, y si me ayudan, podré convertir la levadura en buenas tórtas que yo me comeré (no ustedes). Bien es verdad que para el amasado de aquella levadura contaba yo en otro tiempo con la influencia de mi partido, que hoy persigue como yo el poder, aun cuando las poltronas conservan todavia el calorito de nuestras posaderas; pero ¿qué quieren ustedes que les diga; Sagasta y yo sabemos donde nos aprieta el zapato, y no nos place hallarnos debajo sino arriba.»

Mas como el señor Baró tiene trastienda y es bastante largo, y los pobres ampurdaneses conservamos aún el pelo de la dehesa choca el órgano electoral por varios registros, segun el gusto, los oídos y aficiones del auditorio.

Ya nos temiamos que en ese trabajo le ayudarian los posibilistas, y nuestro temor léjos de desaparecer,

auumentó cuando leimos el artículo «Algo sobre candidatos» que «La Evolución» publicó en el núm. 172.

Entre otras cosas dijo «vemos de modo claro que tal como se presenta la lucha, contando con el apoyo oficial D. Tomás Roger y con grandes simpatías el candidato liberal señor Baró, no sería extraño que fuerzas restadas á este último, dieran el triunfo al primero, de lo cual no serian seguramente los federales quienes más se alegrarán.»

El periódico castelarino supone que descartado el candidato republicano, todos los demócratas darian sus sufragios al señor Baró; y que si por el contrario hay de por medio un candidato republicano federal y este no ha sido aceptado prévia y unánimemente por los republicanos de todos matices, no podrá juntar en torno de sí todos los elementos que para salir triunfante ha menester.

No participamos de esta opinión.

Los elementos republicanos saben por dolorosas experiencias lo que pueden y deben esperar del fusionismo y de los fusionistas de por aquí. ¿De quién, sino de ellos, han recibido los mayores agravios y las ingratitudes de más bulto? ¿Pues qué, los republicanos que no se decidieran á votar el candidato federal, que significa cuando menos la comun aspiración á substituir la forma de gobierno actual), habrían de dar sus votos al señor Baró como cosa natural, sencilla y lógica?

No podemos creerlo, ni entendemos que deba suceder; así como sin esfuerzo comprendemos que un republicano vote á favor de un candidato afin, cuando no le tiene propio.

## Café, copa y puro

Y conversación. Hétenos ya felices y satisfechos, tranquilos respecto á un pasado que en nada ha de mortificarnos viniendo á interrumpir nuestro comodísimo *statu quo*; despreocupados del porvenir que «ya irá viniendo» segun frase legendaria de nuestra raza.

Puesto que sorbemos, fumamos y paladeamos, apuremos los goces; ¿qué les parece á ustedes el último descubrimiento de Koch?

—Una hermosa ilusión y nada más que una ilusión.

—Pero hombre, los más eminentes médicos de Europa han acogido con

entusiasmo la noticia, han presenciado y practicado algunas pruebas y dicen que es una adquisición.

—Mire V., en el estado actual de las ciencias experimentales, nada puede darse como comprobado, porque flaquea aun la base del edificio. La lente engaña á ojos ávidos de hallar novedades, la imaginación invade los dominios del raciocinio, las modificaciones que cada caso particular por sí impone son inmensas, el desconcierto comienza á ser terrible: por otro lado, no faltan eminencias que lejos de caminar por los nuevos senderos oponen el dique de su observación y trabajos experimentales, á las nuevas teorías, despojándolas por consecuencia del necesario carácter axiomático... Hoy por hoy solo tenemos un lenguaje nuevo, interesante por lo mismo, para uso de doctores incipientes que se pavonean y llenan la boca hablando de *ptomainas*, *embriones*, *nuclinas* y uno ó dos centenares más de nombres, salidos de la última hornada.

—Cualquiera diría al oír á éste, que ha comprobado detenidamente lo que con tanta formalidad asegura. Todo lo que has hablado es música, ó lo que es lo mismo, nada entre dos platos.

—Alto ahí, amigo, que tercio yo para decirle que en el calor de la réplica ha ido V. más allá de lo debido. Para negar á este señor competencia no es preciso negar á la música su carácter sentimental.

—La música es el mas agradable de todos los ruidos, dijo Napoleon.

—Napoleon era un imbécil, ha dicho Antonio.

—Pues diga V. á ese homónimo del amante de Cleopatra, que no sabe lo que se pesca.

—Allí tienen ustedes á uno que niega los hechos de actualidad comprobados, y afirma rotundamente lo que puede muy bien ser patraña inventada al traves de los siglos? Sabes tú si Cleopatra existió ó es la encarnación de los deseos de un pueblo?

—Adios, Taine.

—No se necesita tanto, para mirar con prevencion el bagage de maravillas y absurdos que acompaña á los primeros siglos de la historia. Los derechos de la critica...

—La critica no tiene ni puede tener derechos. La critica es el predominio de la pedanteria, de la ignorancia y de la rutina sobre la liberrima acción de cada cual.

CORRESPONDENCIA DE «LA PROVINCIA»

Figueras 14 Diciembre de 1899.  
Sr. Director de LA PROVINCIA.

Muy señor mio: El móvil que me impulsa á dirigirle ésta, es indicarle el efecto que ha causado el triunfo completo de la candidatura ministerial en nuestra provincia.

Excuso por de pronto decir la satisfacción que ha producido en los conservadores, á pesar de que estaban tan confiados en la victoria, que ni por un solo instante dudaron de ella, pues, jamás desconfiaron del vigor y arraigo de sus ideas que cada día adquieren más prosélitos entre el verdadero pueblo, porque ninguna como ella, satisfacen las aspiraciones y necesidades del mismo.

Pésimo, en alto grado, ha sido el efecto que entre los republicanos de todos matices ha producido, pues para ellos no solamente es la derrota de su candidatura y el presagio de nuevos descalabros, sino que con esto quedan defraudadas todas las esperanzas que en el sufragio universal venían demostrando al país (palabra que amenudo usan) que no les llamaba la atención tal novedad viéndose palmariamente por el escaso número de votantes que en todas partes se ha observado.

¡Qué diremos de los fusionistas! ¡qué de ilusiones se habían forjado! todas se han ido rio abajo: A grandes ilusiones, grandes desengaños. Figúrese V. señor Director hasta que punto llegarían aquellos y estos que, momentos despues de saberse la victoria de los nuestros, algun fusionista y de alto copete por cierto, fantaseando alegrías y creyéndose vencedor proponía á su escasa grei un grrrran banquete para cuando regresara de su conquista el ex-chambelán... Dejemos á los sagastinos de por aquí que lloren su derrota y tendamos la vista á otros horizontes y veamos si sus correligionarios hacen mejor papel. Fijémonos en alguna población populosa para que así los hechos revistan más importancia. Recordará V. sin duda, aquellas manifestaciones *bullangueras*, celebradas en Barcelona no ha mucho tiempo en honor al *papá del sufragio universal*, que por lo grandes y ruidosas pasaron en ridiculas y carnavalescas, pues bien, ¿qué se ha hecho de toda esa gente que arrastraba el carruaje de D. Práxedes Mateo cuando en Barcelona apenas reunen 1600 votos y en otras poblaciones no sacan á flote un solo individuo de su partido? O estarán cansados todavía por el peso de la carga, ó esperarán otro momento propicio para hacer lo mismo, creyéndose que en esto están más en su lugar que no haciendo *libre ejercicio de un derecho individual* (tecnicismo progresista).

Voy abusando de su paciencia y para terminar dejaré la política y referiré alguna noticia local.

Hace algunos días celebrese un Consejo de Guerra para ver y fallar la causa instruida al carabinero Cambero por haber asesinado al cabo de su seccion. Fué condenado á la pena de muerte. La distinguida sociedad «Liceo Figuerense» elevó á S. M. la Reina (Q. D. G.) una esposicion de indulto por intervencion del Sr. In-

tendente de Palacio D. Luis Moreno el cual contestó con telegrama y carta que habia recomendado eficazmente tan filantropica pretencion. Creo seria muy conveniente que otras sociedades y corporaciones imitaran á dicha Sociedad; el Comité conservador de está y nuestro tan digno como simpatico Diputado D. Tomas Roger no dudo harán lo propio.

No puedo dejar de hablarle aunque no sean mas que cuatro palabras, de lo brillantísimo y solemne que ha estado el novenario conque las hijas de Maria han honrado á su excelsa patrona. El padre Cercanuis estuvo elocuente gustando mucho en esta localidad, como lo prueba la numerosa y escogida concurrencia que llenaba nuestra Iglesia, debido tambien, seguramente, al coro de señoritas que á todos llamó la atención por la maestría que demostraron en un sinnúmero de piezas.

Basta ya por hoy y hasta otra queda suyo affecmo. y correligionario,

Q.

NOTICIAS.

Diga lo que quiera el *Diario de Gerona*, la candidatura de D. Pedro Baró para Diputado á Cortes por el distrito de Figueras, ya está fuera de combate. Tropieza con la dificultad de que no hay medio de hacerla prosperar.

Ni tiene, como es natural, el flamante recurso de imitar á ciertos candidatos de *menor cuantía* que no pudiendo aprovecharse legalmente por haberlos desechado el país, gracias á los medios inicuos, que todos sabemos, consiguieron se les nombrara de R. O.

Recordamos esto para que nos venga el *Diario* hablando de los electores del distrito de Figueras.

—Anteayer quedaron agotados en la Dirección general del Tesoro los billetes de loteria del sorteo de Navidad.

—La *La Ultima Moda* anuncia en el n.º 154 que acaba de publicarse notables mejoras para el año proximo, entre las que figura la publicacion de una *Biblioteca recreativa* de la que repartirá 8 paquetes con cada número.—El 154 ofrece un gran panorama de 22 modelos de trages para niñas niños y regala una hoja de 4 paquetes de dibujos á dos tintas para bordar. La Administración, calle de Claudio Coello—13—Madrid. Remite gratis números de muestra.—Precio de suscripción: 3 pías. trimestre.

—En todas las delegaciones de Hacienda de las provincias se trabaja con la mayor actividad, á fin de impulsar por cuantos medios es posible la recaudacion de los descubiertos que existen por el presupuesto de 89 90, cuya ampliacion termina en fin del corriente mes, con objeto de que queden pocos débitos pendientes de cobro al cerrar dicho presupuesto.

—El *Diario de Gerona* algo repuesto de la rabiasca que le produjo el resultado de las elecciones, está balvuceando de modo que no se deja entender.

Hable claro, concrete hechos, y pruebe, si puede, lo que diga. Lo demás es música.

—Cumpliendo órdenes del señor Juez de instruccion de Valls (Tarragona) la guardia civil de Port-Bou detuvo á un sujeto llamado Francisco Bofarrull Escoda.

—El Ayuntamiento de La Bisbal ha instruido expediente solicitando el cambio de la escuela publica de párvulos en elemental.

—Ha sido nombrada maestra interina de Vilanant D.ª Ana Pla y Serra.

—A la representacion de D. Juan de Serrallonga verificada anteayer tarde en el teatro *Circo Alvarez* asistió mucha concurrencia.

En dicho teatro se está ensayando *Los Pastorcillos en Belen*.

—En la tarde del dia 9 por la guardia civil de La Bisbal han sido denunciados al Sr. Juez Municipal de dicha villa los paisanos que dijeron llamarse Antonio Baduá y Daura y Juan Suñé, por haberlos hallado cazando con reclamo y liga.

—Dice *El Posibilista*, sobre la eleccion de Diputados provinciales de este distrito.

«Alto, muy alto, podemos decir; ¡Buenos triunfados!»

Buen provecho.

Quien no se consuela, es porque no quiere.

—En el Consejo de Ministros celebrado el jueves bajo la presidencia de S. M. la Reina, fijándose en la política interior el señor Cánovas, dió cuenta á S. M. del resultado de las elecciones provinciales que acusan el triunfo del Gobierno, y de los incidentes surgidos en la Junta del Censo, con motivo de las diferencias de criterio manifestadas por el seno de la ponencia nombrada para dictaminar sobre la convocatoria de las Cortes.

Al hablar de las elecciones provinciales el señor Cánovas se ha felicitado del orden que ha reinado en los comités y del juicio que las elecciones han merecido á la prensa francesa que en general es benévolo para la política que el Gobierno está desarrollando.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia, dió á continuación cuenta del júbilo que ha producido en Vélez-Málaga el indulto de la mujer condenada á la pena de muerte, y seguidamente puso á firma de S. M. varios decretos de indulto de penas leves.

El Sr. ministro de la Guerra, puso á la firma de S. M. el indulto de los secuestrados de Córdoba.

—Lo cierto es que los del *Diario de Gerona* son unos buenos muchachos.

Porque no se cansan de aplaudir el honroso triunfo que acaba de obtener nuestro estimado amigo D. José Puig en el distrito de Olot-Puigcerdá.

Y hacen bien, porque de veras lo merece.

—Durante el mes de Septiembre han recaudado las Aduanas de Cuba por derechos de importación 1.253.079 pesos 93 centavos, y 149.266,58 por exportación. Comparadas ambas cifras con las obtenidas en igual mes del año último resulta una diferencia en más de 481.550,38 y 29.152,94 respectivamente.

—Con satisfacción hacemos constar que nuestro respetable y querido amigo el Excmo Sr. Marqués de Ro-

—Respiras por la herida que recibiste en la última exposicion de pintura.

—¡Qué mala fué, en su conjunto!

—Distingamos...

—No nos venga V. con los distingos de D. Hermógenes. Lo que es malo, lo es siempre y por todos sus aspectos.

—Pues en filosofía demuestran que lo malo es necesario para el equilibrio del mundo.

—Todo eso es pamplina. El equilibrio del mundo solo se encontrará dando solución á la cuestion social. Esa es la madre del cordero.

—Por mi, puede empezar el reparto desde luego.

—No se precipite usted, que si se repartiera todo puede ser que le tocara dar algo de lo que posee.

—Se equivocan ustedes si creen que á eso se reduce el asunto. La cuestion social....

—Hombre, dejemos ese asunto que huele á *meeting*.

—Sin embargo, nos debemos á nuestros semejantes y cada uno desde su esfera debe hacer en provecho de todos, que al fin y al cabo es trabajar por uno mismo.

—Ande yo caliente.... y á los demás que los ahorquen.

—Gracias Marat.

—¿De modo que V. es partidario de la pena de muerte?

—No veo la congruencia de la pregunta; pero en fin, yá que me pregunta le diré que sí.

—Pues yó aseguro que el mantenimiento en nuestros códigos de la última pena, y lo que es mas grave su aplicación, es la mayor vergüenza de nuestro siglo.

—No se permiten citas.

—Precisamente iba yó á citar un pensamiento de Victor Hugo.

—Y yó uno de Karr.

—Pues por eso. Esos pensamientos solo son juegos malabares de ideas y palabras, propios solo de juglares de la literatura.

—Hay que temer tus dentelladas como las de un perro hidrófobo.

—No me rebajas; considero la hidrofobia como una condensación de desdenes, exaltaciones y odios. El perro calla y atiende: es reflexivo y cariñoso: ¿quien me niega que desengaños y malos tratos no contribuyen á ponerle en ese estado, sinónimo de la misantropía que afecta á la raza humana?

—Todo eso mereceria ser atendido si Pasteur no hubiera descubierto el microbio que produce la rabia y la linfa que combate sus efectos.

—Lo niego.

Pero señores: llevamos una hora de conversacion ocupada en dilucidar si Koch ha descubierto algo, ó camina á ciegas y ahora se prepara otra para averiguar lo mismo respecto á Pasteur.

—Es verdad: quedamos en que las ciencias experimentales han resuelto el problema.

—¡Qué hemos de quedar en eso, si precisamente todos los argumentos han ido en contra....

—Pues quédese esto para mañana.

L. Calvo.

bert, cada día recibe nuevas adhesiones de electores del distrito de Torroella de Montgrí, figurando entre ellas, elementos completamente opuestos en política. De modo, que al Sr. Marqués en aquel Distrito, le votarán la inmensa mayoría sin distinción de clases ni partido. No es de extrañar que no haya lucha.

El Sr. Quintana hará bien en no contar á sabiendas la derrota.

—Un muchacho destruye un nido de gorriones ó de pájaros, que contiene por lo menos cinco huevos ó cinco pajarillos. Cada uno de éstos come diariamente cincuenta moscas ú otros insectos. Este consumo dará cuatro ó cinco semanas, tomemos por término treinta días, y tendremos 7.500 moscas por cada nido.

Cada mosca come diariamente en flores, hojas, etc., una cantidad igual á su peso, hasta llegar á su total desarrollo ó máximo de crecimiento; en treinta días, habrá comido una flor diariamente; esta flor habrá sido un fruto, y por consiguiente en treinta días, habiendo comido una mosca 30 frutos, las 7.500 moscas habrán consumido 225.000 frutos.

El muchacho, pues, destruye un nido; si lo hubiera respetado, habrían proporcionado al labrador 225.000 manzanas, peras, albaricoques, etc.

En el extranjero la destrucción de los nidos se castiga como una falta.

—Se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra que se ensayen los servicios de los velocipedistas, y al efecto, se ha encargado de esta experiencia el batallón de ferro-carriles, en el cual se constituirá una sección compuesta de un capitán, un teniente un sargento, un cabo y 15 soldados de los que reúnan condiciones á propósito, á la mayor brevedad la instrucción empezando adecuada al caso.

Los ensayos durarán seis meses, al cabo de los cuales, y con arreglo al informe dado, se resolverá si conviene la organización definitiva de secciones de velocipedistas en el ejército.

—Por el Ministerio de Fomento se ha aprobado el proyecto reformando los trozos segundo y tercero de la carretera de Organá á Seo de Urgel.

—Serían próximamente las doce de la noche del sábado último, cuando una mujer en un balcón de la plaza de la Constitución pedía á grandes voces auxilio al sereno del barrio. Alarmadas las personas que se encontraban en el Café de Vila algunas subieron al piso de donde salían aquellos gritos para cerciorarse de lo ocurrido.

Al poco rato comparecieron el inspector de vigilancia Sr. Giró y sargento de serenos Sr. Serba y enterados de que los ladrones querían forzar la puerta hicieron un escrupuloso reconocimiento en toda la casa no dando más resultados que el consiguiente susto á los vecinos.

—Del 2 al 10 del próximo mes estará abierta la matrícula, en la Universidad literaria de Barcelona, para los alumnos de enseñanza libre en todas las facultades, y en la segunda quincena de dicho mes tendrán lugar los exámenes

—La sociedad «Liceo Figuerense» elevó una solicitud de indulto á favor del desgraciado carabiniere sentencian-

do con pena de muerte por un Consejo de Guerra celebrado en Figueras.

En contestación á dicha solicitud ha recibido el Sr. Presidente de la mencionada sociedad al telégrama siguiente;

«Intendente General Real casa á D. Vicente Brusés, Presidente de «El Liceo Figuerense.»

Recibida la solicitud del indulto en favor de Bonifacio Cambra que se remite al Ministerio de la Guerra recomendada con el mayor interés, en nombre de S. M. la Reina.

### ADAPTACION de la ley electoral vigente

Á LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS PROVINCIALES Y DE CONCEJALES.

(Conclusión)

El plazo de la prescripción á que se refiere el artículo anterior estará en suspenso respecto de la Autoridad ó persona obedecida desde que se principió á proceder hasta el día en que el Tribunal competente haya recibido la sentencia firme en que se declara la exención de la responsabilidad de la persona que obedeció.

Cuando la autoridad que dió el orden fuere un ministro de la Corona, ó cuando de cualquier modo resultase indicada su responsabilidad, el Tribunal que conozca del proceso remitirá este sin dilación al Congreso de los Diputados, firme que sentencia en que se declare la exención de responsabilidad ó los antecedentes que del mismo resultaren que sean incesantes de la responsabilidad del Ministro.

Art. 79. Son aplicables en todo caso las disposiciones generales y especiales del Código penal á los delitos previstos en este decreto, en cuanto dichas disposiciones se refieran al concepto de los delitos como consumados frustrados y tentativa, á las participaciones en ellos de las diversas personas que sean objeto del procedimiento, á las circunstancias modificativas de la responsabilidad y á la consiguiente graduación y aplicación de las penas.

Art. 80. El Tribunal á quien corresponda la ejecución de las sentencias firmes, dispondrá la publicación de éstas en el *Boletín oficial* de la provincia en que el hecho penado se hubiese cometido, y remitirá un ejemplar de este periódico á la Junta central del Censo

Art. 81. No se dará curso por el Ministerio de Gracia y Justicia, ni se informará por los Tribunales ni por el Consejo de Estado, solicitud alguna de indulto en causa por delitos electorales, sin que conste previamente que los solicitantes han cumplido por lo menos la mitad del tiempo de su condena en las penas personales y satisfecho la totalidad de las pecuniarias y las costas, Las Autoridades y los individuos de Corporación, de cualquier orden ó jerarquía, que infringiesen esta disposición, dando lugar á que se ponga á la resolución del Rey la solicitud de gracia, incurrirán en la responsabilidad establecida en el art. 369 del Código penal.

De toda concesión de indulto dará conocimiento el Gobierno á la Junta central del Censo.

Art. 82. La corrección de las infracciones corresponde;

1.º A los Presidentes del acta ó sesión en que se cometa.

2.º A las Juntas municipales ó provinciales del Censo, en las que respectivamente se relacionen con los actos de los cuales deban entender dichas Juntas ó sus Presidentes.

Las Juntas municipales no podrán, sin embargo, acordar corrección alguna respecto á los superiores; pero si entendieren que la provincial ha cometido alguna infracción, lo pondrán inmediatamente en conocimiento de la central para la resolución que corresponda.

Cuando los Jueces cometan la infracción prevista en el art. 13. lo comunicarán al Presidente de la Audiencia territorial respectiva para que imponga la corrección y dará cuenta de ella á la Junta central.

3.º A la Junta central las demás, y sólo esta Junta podrá alzar y en su caso deberá imponer las multas á que se den ocasión las disposiciones del párrafo segundo del art. 14 y la excepción á que se refiere el número precedente.

La imposición de las multas se hará en resolución escrita motivada. Las que se impongan en virtud de lo dispuesto en el párrafo primero de este artículo ó por las Juntas municipales, serán reclamables ante la Junta provincial dentro de dos días siguientes á la notificación, cuya Junta se limitará á confirmar ó revocar el acuerdo.

Las resoluciones revocatorias de la Junta provincial, como las de ésta en ejercicio de sus facultades propias, podrán apelarse en igual término ante la Junta central, la cual podrá agravar, disminuir y confirmar y alzar la multa dentro del límite de sus atribuciones.

Art. 83. Los Alcaldes, los Presidentes de Colegio electoral ó de Junta de escrutinio y las Juntas municipales no podrán imponer multa que exceda de 100 pesetas.

Los Presidentes de la Junta provincial y estas Juntas podrán imponer hasta de 500 pesetas.

La Junta central y su Presidente hasta 1.000 pesetas.

Art. 84. El pago de estas multas se hará en el papel especial emitido para el caso por la Hacienda pública, y entregado á cuenta á las Diputaciones provinciales, cobrando ésta sobre él un derecho del 20 por 100 de su valor. El resto de su importe ingresará en la Caja provincial respectiva.

Si á los seis días de ser firme el acuerdo no se hiciere efectiva la multa, se exigirá por la vía de apremio.

En caso de insolvencia del multado sufrirá este un arresto personal, á razon de un día por cada 5 pesetas de multa, sin que puede exceder de diez días cuando fuere impuesta por el Alcalde, Junta municipal ó Presidente de la Mesa; de veinte si lo fuere por la Junta provincial, su Presidente ó por los de las Juntas de escrutinio, y de treinta si lo fuere por la Junta central ó su presidente.

#### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

1.º Para la renovación bienal de las Diputaciones provinciales que se han de verificar el domingo 7 de Di-

ciembre del año corriente. con arreglo á la ley de 19 de Julio último, y para las elecciones parciales de Concejales que se verifiquen hasta la misma fecha del 7 de Diciembre próximo, quedará sin efecto, por esta vez, lo dispuesto en el art. 13 de este decreto, respecto á la remisión á los Alcaldes por los Jueces municipales y de instrucción, respectivamente, de las listas certificadas de los electores que hubiesen fallecido, ó sobre quienes hubiese recaído resolución judicial firme que afecte á su capacidad electoral después de publicadas las primeras listas definitivas.

2.º No obstante á lo dispuesto en los artículos 46 y siguientes de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877, relativos á elecciones parciales y casos en que no es necesario verificarlas por ocurrir las vacantes dentro del medio año anterior á las elecciones ordinarias, el Gobierno procederá á verificar todas las elecciones parciales para sustituir con Ayuntamientos definitivos todos los interinos que existan ó que se constituyan antes de verificarse las primeras elecciones de Diputados á Cortes; procurando resolver por sus trámites legales cuántos expedientes legales haya incoados sobre nulidad de elecciones ó incapacidad de Concejales, antes de que el periodo electoral principie, á fin de que dichas elecciones de Diputados á Cortes se realicen con Ayuntamientos de elección popular legítimamente constituidos.

La Junta, sin embargo, acordará como siempre lo más acertado.

Palacio del Congreso 10 de Octubre de 1890.—Francisco de Cárdenas.—El Marqués de la Vega de Armijo, Eduardo Palanca.

Y habiendo aprobado la Junta central del Censo electoral el anterior dictamen en sesión de dicho día 10 del corriente, á que concurrieron bajo mi Presidencia los Exemos señores Don Práxedes Mateo Sagasta, don Cristino Martos, Don Nicolas Salmeron, Don Emilio Castelar, Don Antonio Cánovas del Castillo, don Francisco de Cárdenas, Marqués de la Vega de Armijo, Don José de El-duayen. Don Eduardo Palanca, don Rafael Cervera, Don Francisco Silvela, Don Victor Balager, Don Gaspar Núñez de Arce y Marqués de Sardoal, tengo la honra de participarlo á V. E. á los efectos oportunos.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Palacio del Congreso 12 de Octubre de 1890.—El Presidente, Manuel Alonso Martínez.—Excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros.

#### CRONICA RELIGIOSA

SANTO DE HOY.

Sta. Adelaida,

SANTO DE MAÑANA.

S. Lazaro.

Cuarenta Horas.—Están en la Iglesia de las Bernardas.

En los Domingos durará la exposición siete horas, á saber; cuatro por la mañana, desde las 8 á las 12; de la tarde tres; empezando una hora es; y se reservará en todo el año al oíque de la oración.

**TISIS** En todos sus grados, se cura con el uso continuado las PERLAS ANTI-TISICAS WALKER: 5 pesetas frasco en todas las boticas bien

**IMPOTENCIA** No hay ningún remedio tan eficaz como los GLOBULOS REGENERATRICES WALKER. Devuelven la pérdida a los viejos y a los jóvenes disipados. Pruebense antes todos los medicamentos; y cuando no hayan dado resultado, encontrará el enfermo apetecido remedio en los GLOBULOS REGENERATRICES WALKER. Precio 5 pesetas frasco en todas las farmacias.

**DOLOR DE ESTOMAGO** Cuando el enfermo siente estreñimiento, dificultad de obre pereza y dificultad en las digestiones, debe empezar por hacer uso de las PERLAS PURGATIVAS WALKER, que son un laxante cómodo y suave, con el que se regularizan las funciones del aparato digestivo. Los padecimientos astringentes, pereza en las digestiones y falta de apetito, se corrigen con el empleo de los GLOBULOS ESTOMACALES WALKER. Cada frasco 5 pesetas.

**ENFERMEDADES SECRETAS** curar las enfermedades secretas no existe remedio de resultados tan rápidos y seguros como las PERLAS DEPURATIVAS WALKER. Antes de las veinticuatro horas empiezan a notarse sus saludables efectos. Los malos humores, estreñecidos, espermatorrea y blenorragias todo desaparece en poco tiempo. Para la SIFILIS se emplean con seguro éxito los GLOBULOS ANTISIFILITICOS WALKER, que curan la SIFILIS desde el periodo de invasión al de caquexia. 5 pesetas frasco.

**HERPES** Los GLOBULOS ANTIHERPETICOS WALKER curan el herpes, la caspa y las enfermedades de la piel en todas sus manifestaciones. Se vende a 5 pesetas frasco en las farmacias bien surtidas.

**REUMATISMO** Muscular y articular, local ó generalizado, se cura indefectiblemente con los GLOBULOS ANTIREUMATICOS WALKER, 5 pesetas caja. Tanto este como todos los medicamentos WALKER, se envían a todas partes. Remítase el importe del medicamento y certificado en sellos ó giro al GABINETE WALKER y los recibirán ávustade correo. Consultas médicas por correspondencia y personal en el GABINETE WALKER todos los días. Hay remedios para todas las dolencias y un médico especialista para cada enfermedad. Dirigir los pedidos M. Peregrina, GABINETE WALKER.

## LA ESTACION



Periódico de modas para señoras indispensable á las familias con mas de 200 grabados al año conteniendo modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños; ropa blanca, canastilla, pore de cama, servicios de mesa, de tocador y demás labores. de patrones trazados conteniendo, además de una infinidad de iniciales, cifras y alfabéticos, 200 patrones de tamaño natural y mas de 400 dibujos para bordados y labores. á la aguja.

### Precios de suscripcion

	TRES MESES	SEIS MESES	UN AÑO
Edicion económica.	Ptas. 3'50	Ptas. 6'75	Ptas. 13.
Edicion de lujo.	» 5'75	» 11 »	» 21.

Se suscribe en la Librería Gutemberg.—Príncipe, 14.—Madrid y á casa del representante en esta provincia D. Francisco de P. Vila Figuerola, 15, principal, Gerona, quien remite números de muestra. á quienes los pida, gratis.

## MERCERIA Y ARTICULOS

PARA FLORES DE JOSÉ BONET.

ABEURADORS, 12, GERONA.

En dicho establecimiento se acaba de recibir un grande y variado surtido de medias, calcetines, mitones de lana, guantes, seda, puntillas, pasamanerías aplicaciones, estambres, lanillas y demás artículos para la presente temporada, de invierno.

Gran surtido de canutillos, puntillas y demás artículos de oro y plata.

## ALMAGENES DE HIERRO Y FERRETERIA

DE JOSÉ PUIG.

Ferretería. Abeuradors, 7 y Rambla de Alvarez 1.

Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Batería de Cocina Hornillos y Estufas de varios sistemas.

Almacén de Hierros calle de Ciudadanos 16, (bajos de la Fonda Italianos).

Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Ex-geras.

Bes, Muelles y demás artículos para la construcción de Carruajes.

## SERVICIOS

# COMPANIA TRASATLANTICA

DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veraeruz.

Combinacion á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.

Combinacion para el Pacifico, al N. y S. de Panamá y servicio á Cuba y Méjico con trasbordo en Puerto Rico. Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15, para Puerto Rico, Costa-firme y Colon.

Línea de Filipinas.

Extension á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Orien de Africa, India, China, Conchinchina y Japon.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 10 de Enero de 1890.

Línea de Buenos-Aires.

Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos-Aires, saliendo de Cádiz á partir desde el primero de Enero de 1890.

Línea de Fernando Póo.

Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.

Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con escala en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábado.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quien la Compañía da alojamiento muy cómodo, trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques

**Aviso importante.**—La Compañía previene á los señores comerciantes agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripoll Compañía plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegacion de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. la Guardia.—Vigo, D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para mas informes en Gerona, á DON ANTONO BOXA

## Pedro Barneda y Rotllàn

TOPOGRAFOS

Agrimensor y Perito Tasador

de Tierras,

Calle de Santa Clara, n.º 7, 2.º

Preparación completa para la convocatoria de Mayo de 1891, en la antigua Academia dirigida por D. ADOFO DE MOTTA Jefe de 2.ª clase de dicho Cuerpo—Corredera baja, 51 Madrid

## ANUARIO DEL COMERCIO, DE LA INDUSTRIA

DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION.

Directorio de las 400,000 Señas de España, Ultramar, Estados Hispano Americanos y Portugal, con nuncios y referencias al comercio nacional e extranjero.

Bailly-Bailliere

El agente de esta importante publicacion en Gerona D. Francisco de P. Vila, calle de Figuerola n.º 15 principal admite las suscripciones y anuncios que se desee para 1890; así como tambien los nombres, apellidos y Señas de los industriales, que no figuran en el Anuario de Comercio poniéndolos gratis.